

# Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.

### PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

## REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

## ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

## PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

### PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.



EL SEÑOR

## D. ANICETO RIBER MARTIN

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

Ha fallecido á las siete de la noche de ayer 29 de Diciembre de 1900

A LOS 54 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su viuda, hermano D. Modesto García, hermana política, tío, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios.

*Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al Funeral, que por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar mañana 31 á las diez de la misma, en la Iglesia del Santo Hospital de la Misericordia, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por lo que recibirán especial favor*

No se reparten esquelas.

## Nueva industria en Segovia.

Tienen ya conocimiento nuestros lectores de que en breve se reanudarán los trabajos en la magnífica fábrica de «Peladéra», del término de Hontoria, y en la cual se propone la empresa que la ha tomado á su cargo, explotar la industria del cemento y otros productos similares.

Actualmente se están realizando en aquella fábrica las reparaciones necesarias para ponerla en condiciones de funcionar, y no ha de transcurrir mucho tiempo sin que los densos penachos de humo escapados por la alta chimenea, nos traigan la grata noticia de que ha venido un nuevo é importante elemento de riqueza, á fortalecer y levantar el espíritu industrial de Segovia.

Al registrar este fausto y trascendental suceso, preciso será demostrar la gratitud más viva á esos capitales extraños á nuestra provincia, que se han interesado en una vasta empresa, de la cual tantos bienes puede recibir el pueblo segoviano.

Este es el verdadero camino por el que hay que buscar la regeneración y el engrandecimiento del país.

La empresa de la fábrica de Peladéra, tendrá que expropiar terrenos próximos á ésta, para dar el indispensable desarrollo á su industria; y es de esperar que cuando llegue el caso, los propietarios de los citados terrenos, inspiRANDOSE en la mayor transigencia, faciliten en cuanto de ellos dependa, la solución del proyecto, pues así lo aconsejan sus mismos intereses, y proceder de otro modo sería seguir una conducta suicida.

Estamos harto necesitados de actividades provechosas y fecundas iniciativas que pongan en movimiento las riquezas de nuestro suelo, para dificultar y entorpecer cualquiera gestión iniciada este sentido.

Ha llegado el momento de rectificar procedimientos perniciosos, y sacudir perezas mortales, y ninguna ocasión más oportuna que la actual, cuando se observa el afianzamiento de las industrias existentes, la creación de otras nuevas, y los trabajos preliminares para explotar con la mayor amplitud los valiosos y múltiples productos de nuestra tierra.

Ahí está el porvenir de Segovia, y á utilizar tan favorables disposiciones, se deben dirigir todos los esfuerzos y consagrar todas las voluntades.

Que al alborear el siglo XX, amanezca también para nosotros una nueva vida, y se coloque el primer jalón por donde ha de llegarse al florecimiento industrial y á la prosperidad de Segovia.

## Homenaje al Sagrado Corazón de Jesús

Bien conocido es el movimiento piadoso que ha despertado en todas partes la voz del Supremo Gerarca de la Iglesia Católica, que en sus cartas encíclicas *Annus sacrum*, del año próximo pasado, y *Tametsi*, publicada recientemente, recomienda á los cristianos rendir á Jesucristo, Redentor de los hombres, solemnes homenajes de amor y reconocimiento de su Divinidad y Gloriosa soberanía en las postrimerías de este siglo.

Todas las asociaciones y centros religiosos se preparan á llenar cumplidamente los deseos de Su Santidad; y en ese movimiento universal, en ese concierto de votos y plegarias que se elevan al cielo, deben tener un

puesto muy honroso aquellas asociaciones que llevando por título el sagrado Nombre del Hijo de Dios, tienen por especial empeño tributarle en medio de una sociedad descreída, altanera y materializada, el culto espiritual y consolador que Él mismo enseñó á los hombres por medio de la B. Margarita María de Alacoque; es decir, el culto y la adoración á su Corazón Sacratísimo. Ha sido el culto característico del siglo que termina, es el consuelo y la esperanza de los hombres de bien para el triunfo de la causa católica en el trascurso de la centuria que ha de empezar en breve.

Está bien que el patriotismo reúna á los hombres de buena voluntad para celebrar en fraternal banquete la aurora de ese siglo que ha de heredar los grandiosos adelantos y los pensamientos del presente; digno de encomio es el acuerdo de reconquistar los laureles marchitos de la Patria; de cicatrizar sus heridas; de levantarla y engrandecerla hasta la gloria que ciñó su frente en los días de nuestra edad de oro; pero la fé y la religión son el manantial fecundo del patriotismo y de los sentimientos más nobles y levantados.

Los hombres, por tanto, que confesamos y reconocemos la influencia de la religión en la vida particular de los individuos y en la cultura, prosperidad y estado de las sociedades, debemos reunirnos también; pero en el templo, para proclamar en esa hora que separará la edad que se hunde en las sombras del olvido, de la edad que empieza, á Jesucristo Nuestro Redentor, Salvador de los hombres, centro hacia el cual convergen todos los acontecimientos de la historia antigua y la moderna, Rey inmortal é invisible de todos los siglos; debemos tomar parte en otro banquete, según los deseos de nuestro Beatísimo Padre; en el banquete eucarístico que se preparará en esa hora memorable. Allí, en aquellos momentos solemnes, al sentir caldearse nuestras almas con el fuego del amor de Jesús, le desagaviaremos en la medida de nuestras fuerzas de las ofensas de siglo XIX, y le pediremos misericordia para el que le sucede.

Le pediremos también que Él reine en las almas y á su amor se rindan todos los corazones; que alumbre con la luz de la fe las inteligencias; que someta á la dulce soberanía de su santa ley las voluntades; que sea la religión la inspiradora de los poderes públicos y de los hombres de ciencia.

Con este fin, hemos sabido, y tenemos mucho gusto en publicarlo en las columnas del «Diario de Avisos», que la piadosa Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, erigida canónicamente en la iglesia del Seminario Conciliar, con el beneplácito del M. I. señor Vicario Capitular (S. V.), celebrará á las doce de la noche del día 31, último del siglo XIX, solemnisimos cultos en honor de su Titular.

Expuesto Su Divina Majestad, se cantará por una escogida capilla de voces é instrumentos la gran misa de Esclava se distribuirá á los fieles, tanto asociados como devotos que se dignen asistir, la Sagrada Comunión, terminándose con el Te Deum y Reserva.

Quiera el Señor que en la hermosa iglesia del Seminario, y en otros templos de la capital, se reúnan los habitantes todos de la misma, dando una prueba elocuente de su fe y sentimientos religiosos.

## Fugaces

La bestia asoma nuevamente su inmunda cabeza.

Y no es la bestia del Apocalipsis, aquel animal fantástico de que San Juan nos habla en sus profecías.

Es una bestia no incluida por Buffón en su Historia de los animales vivíparos solípedos, por haber venido á la vida en el último tercio del siglo XIX.

Es la bestia catalanista.

Mónstruo ridículo que maldice del León Español, aprovecha de él su noble boca para circular, villano y artero, y así aparece ante el mundo, pintarrajeado su infame rostro en tarjetas litográficas que insultan á la nación con la leyenda de «A vos bonas festas, y á Catalunya vida nova desitja.»

¿Quién no sentirá amargura profunda ante la conducta de esos desdichados, que con un mentido y falso patriotismo por la región, esterilizan el sublime ideal de la unidad patria?

A. de A.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

«El que no sabe leer no sabe nada; la luz, la idea, el alma está en el libro.»  
(Zorrilla.—La ignorancia.)

La sociedad, la nación, el pueblo, no viven y subsisten, no progresan y mejoran, bajo la fatal impulsión del instinto de sus individuos. Solo la educación logra que el espíritu humano, ilustrado por la verdad, fortalecido y animado por ella, enfrente los desórdenes pasionales. Educar, como indica la filiación etimológica de la palabra, es imprimir dirección á las actividades humanas, ordenándolas al bien individual y colectivo. Ocupa, pues, la educación, lugar eminentísimo en la vida del hombre y de la sociedad en general. La educación es la vida. Parte importantísima de la educación es la instrucción. Una y otra son el conjunto de conocimientos debidos al estudio realizado por el esfuerzo individual, sólo ó con auxilio de otra persona que facilite esa tarea, transmitiéndonos lo que sabe.

El aspecto social de la educación hizo que los pueblos antiguos consideraran la instrucción como el más firme cimiento de la felicidad pública. Es, pues, una necesidad, que el Estado mejore sus disposiciones en cuanto afectan á la instrucción pública, tanto en lo relativo á quien la facilita como á quienes la reciben. «La ignorancia llena las cárceles y da lamentable contingente á los patibulos.» Las escuelas han sido instituidas para que en ellas se cultiven, en armónico consorcio, la razón, el sentimiento y la voluntad de los niños: para que éstos adquieran los conocimientos más indispensables y necesarios en la instrucción; conocimientos que en el curso de la vida les proporcionen medios para constituirse en sociedad, ser útiles á la misma, poniéndose en relación con la humanidad, á la vez que se faciliten la ordenación de los asuntos en que hayan de intervenir, cuando hombres, á fin de proporcionarse lo necesario para la subsistencia, evitándose el triste caso de dar conocimiento de actos reservados, á personas extrañas, por la desgracia de no saber leer ni escribir.

Los ayuntamientos consignan en sus pre-



sas encuentran grandes dificultades para las marchas, á causa del mal estado de los caminos.

En cambio los boers que apenas llevan impedimenta prosiguen sus movimientos con mayor facilidad, molestando continuamente al enemigo,

Tal es el odio que los ingleses inspiran á las mujeres boers, que éstas á la aproximación de aquellos, prefieren destruir los víveres que tienen en sus casas antes que venderlos aunque los ofrecen por los mismos elevados precios.

A pesar de la proclama de lord Kitchener ofreciendo á los boers que se sometan permittirles vivir con sus familias en los campamentos de los reconcentrados las presentaciones son casi completamente nulas.

De ciudad del Cabo telegrafian que las fuerzas boers mandadas por De Wet han aparecido en las inmediaciones de Senekal.

Las sesiones de hoy.

CONGRESO

Abrese á las dos y media presidiendo el señor Villaverde.

En el banco azul el señor ministro de la Gobernación.

En los escaños siete diputados y en las tribunas pocas personas más.

El Sr. Ruiz Jimenez apoya su proposición relativa á reformas de Madrid, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

En su razonado discurso, con gran copia de datos, demuestra los sacrificios que desde hace muchísimos años viene haciendo el municipio de Madrid sin que le ayuden los poderes públicos.

El pueblo de Madrid es precisamente el mas recargado en el impuesto de consumos y en toda clase de contribución que las demás poblaciones de España incluso Barcelona.

Por contribución industrial pagamos la cuarta parte que lo que produce toda España, y por carruajes de lujo muy cerca de la mitad.

En diez años se han gastado en España 339 millones en carreteras y de ellos no han correspondido á esta provincia ni dos.

(Entra en el salón y toma asiento en el banco azul el ministro de Estado)

Afirma que la ley para el impuesto de consumos señala el tipo máximo de 20 pesetas por individuo en las poblaciones mayores de 100.000 almas, y sin embargo de esto Madrid paga 20 pesetas 40 céntimos por cada habitante, es decir que está fuera de la legalidad.

Para que se pueda ver mejor lo que esto representa, cita lo que pagan Madrid y Barcelona. Madrid, 9.819.025 pesetas y Barcelona 7.160.250.

Como una enormidad de lo que se paga de entrada en Madrid, cita el vino que costando donde mas dos pesetas el cántaro, cuesta tres de entrada.

A pesar de tan crecidos derechos de consumos especialmente en los artículos de primera necesidad, resulta que en Madrid ni se come ni se bebe ó se hace con alimentos en malas condiciones.

El ministro de la Gobernación contesta que el gobierno se halla identificado por completo con la proposición del Sr. Ruiz Jiménez, y la traducirá en un proyecto de ley, en el que con la detención debida serán resueltos los distintos y trascendentes problemas planteados.

Esto lo hará el gobierno con la mayor urgencia posible, sin olvidar que el Sr. Ruiz Jiménez es el iniciador de tan hermosa idea.

El Sr. Ruiz Jiménez se satisface con estas explicaciones y retira su proposición.

El Sr. Vicentí retirará también una proposición que tenia presentada sobre la traída de aguas á Madrid.

Se ocupa también del peligro que al vecindario de Madrid producen los cables aéreos del tranvía eléctrico, los cuales tienen á Madrid convertido en una jarera.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno está ya ocupándose del asunto.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes de escaso interés. Se pone á discusión el proyecto de cesión á los Estados Unidos de las islas de Libuto y Gagayán del archipiélago de Joló.

El conde de Moral de Calatrava se opone al proyecto, considerando que debe ondear nuestro pabellón en aquellas regiones, para indicar que no hemos renunciado para siempre á la soberanía de España en dichos apartados territorios.

Pide al gobierno aclaraciones sobre la tramitación del tratado, y termina protestando de lo contenido en el mismo.

El ministro de Estado reconoce no es muy gran-

de la cantidad que abonan los Estados Unidos; pero hay que tener en cuenta que el sostenimiento de nuestra soberanía sobre las islas vendidas nos impendría nuevos sacrificios al país.

Después de varias rectificaciones, es aprobado el dictamen:

REFORMAS MILITARES

El Sr. Romero Robledo empieza encareciendo la importancia revestida por las reformas del general Linares, las cuales deben ser discutidas con gran detenimiento para que así salgan de la Cámara con la mayor autoridad posible.

Elogia las iniciativas y decidida voluntad del ministro de la Guerra, si bien tiene que censurarle el haber traído englobadas en un sólo dictamen tantas materias heterogéneas.

Entiende que después de los últimos desastres, el ejército es un organismo enfermo, necesitado de reformas radicales y oportunas, cualidades que no reúnen las del general Linares.

Se ocupa de las recompensas otorgadas durante las guerras últimas, calificando de escandalosa la cifra á que asciende.

Siete mil cruces pensionadas—dice—se han dado por perder la isla de Cuba.

Si el general Linares se atreviese á hacer una revisión de recompensas para anular las ilegales, merecería la gratitud de la patria.

El ministro de la Guerra: Soy el que más recompensas ha recibido.

El Sr. Romero Robledo: No dudo de que probablemente serán todas merecidas y legítimas.

El ministro de la Guerra: Me reconozco reo de haberlas recibido con exceso.

El Sr. Romero Robledo: Por eso si el ministro de la Guerra al hacer esa revisión perdiese alguna de esas recompensas, cuánto ganaría en prestigio y autoridad para figurar al frente del ejército! (Bien en las minorías.)

Nadie sueña hoy con aventuras ni empresas de conquista, por esto debemos prescindir de fantasías y atenernos á la realidad de nuestras necesidades, reduciéndonos á defender nuestro territorio con un ejército pequeño, pero bien organizado.

Invita al ministro de la Guerra á que haga nuevas plantillas.

El ministro de la Guerra: Cuando se apruebe el dictamen las traeré.

El Sr. Romero Robledo insiste en que las reformas no cortan ninguno de los abusos que debieran corregirse, ni reorganizan el ejército, ni introducen economías en el presupuesto.

No responden más que al deseo de fomentar el movimiento en las escalas, cuando esto resulta más inoportuno que nunca.

Entiende que no debe haber más que un capitán general nombrado por las Cortes teniendo á la vista la hoja de servicios del interesado.

Censura otros extremos y pide se le reserve la palabra para el lunes, por encontrarse fatigado y quedarle mucho que hablar.

Se suspende la discusión: se lee el despacho ordinario y se levanta la sesión á las seis y veinte.

SENADO

Queda abierta bajo la presidencia del señor conde de Tejada Valdosera á las cuatro menos cinco de la tarde.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Procédese á la lectura de una proposición pidiendo que el Sr. Conde de las Almenas retire las frases injuriosas que pronunció en la sesión de ayer.

La mesa solicita que dicha proposición se discuta en el acto.

El Sr. conde de Peña Ramiro se levanta para protestar de las palabras del conde de las Almenas calificándolas de poco decorosas á la par que ofensivas para el Senado.

Se toma en consideración.

El Sr. conde de las Almenas. Los asuntos parlamentarios deben solventarse parlamentariamente, y yo no podía ni quería, hacer una rectificación subrepticia en los pasillos de la Cámara, como pretendía el presidente.

Según el reglamento yo debía rectificar en la sesión de hoy.

¿A qué pues esa proposición? (Grandes ruidos)

Habéis hollado la ley condenando antes de oírme.

Yo no vengo á ofender á nadie, sino á decir al país la verdad desnuda.

Esos votos de censura me tienen sin cuidado.

Yo ruego á la Mesa que, viendo la soledad en que me hallo, se cumpla el reglamento.

Y ahora, espontáneamente, según prometí voy á explicar mi frase de que en un país regido por grandes delincuentes, debe abolirse el Código penal.

Delinquir es quebrantar una ley ó un mandato.

¿Qué es el bill de indemnidad que se pide por el decreto del Sr. Dato? (El Sr. García Lomas le interrumpe, y aludido por el conde de las Almenas, pide la palabra.)

El Sr. Presidente: De estar ocupando anoche este alto sitio, hubiera yo obrado como el Sr. Rodríguez San Pedro.

S. S., en el calor del debate, pronunció frases ofensivas para el Gobierno, la Mesa excitó á que las explicaciones del conde de las Almenas boerrasen el efecto causado en la Cámara.

Encuentro lógica la protesta del Sr. Rodríguez San Pedro contra la ausencia de S. S.,

Entiendo también lógica la proposición, debiendo discurrirse en el fondo.

Estimo que la Mesa no ha faltado al reglamento y que S. S. infringió un agravio al gobierno.

El Conde de las Almenas: El Sr. Presidente incurre, como el Sr. Rodríguez San Pedro, en flagrante infracción de nuestro reglamento.

Yo no tenía para que permanecer en esta Cámara después de decir el Sr. Rodríguez S. Pedro al final de mi discurso y del incidente: «Se suspende esta discusión.»

Por esto no me quedé en el Senado y estaba perfectamente dentro del art. 174, dejando el asunto para la sesión inmediata.

Espero aquí sentado que se lea el artículo del reglamento que hable de votos de censura á los senadores.

El Sr. Rodríguez San Pedro, después de mostrar adhesión á todo lo expuesto por el señor presidente, recuerda que el señor conde de las Almenas pidió plazo para explicar sus palabras, que se estimaban contrarias al decoro del Senado.

Era necesaria la rectificación de esas palabras antes de terminarse la sesión.

No se hizo por la Mesa sino cumplir su estricto deber.

Se lee el art. 190, que se refiere á los votos de censura.

El señor conde de las Almenas: Su señoría como letrado, tiene la habilidad de hacer de lo blanco negro.

Desde su punto de vista ha hablado su señoría, pero no desde el punto de vista de nuestro reglamento.

Dice el extracto oficial, poniéndolo en labios del Sr. Rodríguez San Pedro, «Queda terminado este incidente. Se suspende esta discusión.»

¿Había de esperarme yo hasta las nueve de la noche para oír á S. S.?

El señor Presidente: Si el señor conde de las Almenas no tuvo intención de ofender, tenga un movimiento que lo indique.

El conde de las Almenas: ¿Quiérese su señoría ese movimiento ahora mismo?

Pues eso es lo que he dicho al pronunciar mis primeras palabras.

El señor Alvarez Guijarro pide que la proposición no pase á las secciones, y añade que la retiraría si pudiese hacerlo reglamentariamente.

El señor López Domínguez: Si aquí todo el mundo se ha satisfecho, si el señor conde ha dado explicaciones, no hay materia de debate.

Ruego al señor presidente que no pasando á las secciones, se entienda desechado el voto de censura.

El Conde Peña Ramiro: Desechado, de ningún modo. Si yo pudiera retirar la proposición, la retiraría.

El señor presidente pronuncia frases que no se oyen desde la tribuna.

El Sr. López Domínguez: Si no parece bien la palabra desechar, sustitúyase por el concepto de que se entienda retirado el voto de censura.

El Sr. Jiménez Ramirez: Los firmantes de la proposición no tenemos interés en que se vote. Se dice que no se puede retirar.

(«Varios senadores»: Sí, sí.)

Nosotros no pasamos porque esa proposición se considere desechada.

El señor presidente del Consejo: Ruego á la Cámara y á la Mesa que, sea con una fórmula ú otra, se de por terminado el incidente.

El Senado acuerda, á propuesta de la Mesa, que este asunto no tuviese ulterior procedimiento.

La Cámara asiente y se da por terminado.

ORDEN DEL DIA

Continuación del debate sobre el proyecto de ley relativo al convenio con los tenedores extranjeros de deuda exterior.

El Sr. Rivera apoya una enmienda al artículo primero.

El Sr. Luque consume un turno contra el artículo primero al cerrar esta edición.

CAVOUR.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curados. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para más detalles léase en cuarta plana «Milagrosos confites ó inyección anti-venéreas y Roob anti sífilítico COSTANZI»

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Traslación de Santiago apostol San Eugenio apostol; Santos Sabino obispo, Marcelo y compañeros mártires.

Carreras Militares Academia de Aristegui

1, FLORES, 1

El día 2 de Enero se abren de nuevo las clases en esta Academia.

Clases de repaso y particulares para la próxima convocatoria.

Esta Academia ha establecido también á cargo de Profesorado especial, clases de repaso para todas las asignaturas del Instituto, que darán principio el 6 de Enero.

Detalles y matrícula de nueve á una.

La Electricista Segoviana.

Esta Sociedad pone en conocimiento de los Sres. Tenedores de sus obligaciones, que desde el día 15 del próximo Enero queda abierto el pago del cupón que vencerá el día 1.º del citado mes.

Segovia, 29 de Diciembre de 1900.

El Director Gerente interino, G. Monpín.

Ama de cría

Casada, leche de cuatro meses, buena y abundante, bien para casa de los padres ó para la suya.

Razón: Segunda Luengo, en Valseca.

Cocinera

Se necesita una cocinera que sepa bien su obligación.

En la administración de este periódico, darán razón.

Consultorio Médico.

PLAZA DEL CORPUS, 10, PRAL. IZQDA.

— SEGOVIA —

Horas de consulta: á las once de la mañana.

Para las enfermedades secretas, á las cuatro de la tarde.

Prograna Central de J. Fuentesaja, Plaza Mayor

**ELIXIR**  
Vida estomacal  
DE  
**V. SACRISTAN**  
Fábrica en todas las Farmacias y Droguerías

MIL pesetas al que presente un especifico como ESTE que cure los ardores de estómago, que facilite la digestión de una manzana tan asombrosa; que arrase las diarreas por crónicas que sean; que mitigue los vómitos; que vuelva á su estado normal la inflamación del vientre; que cure la úlcera, la dilatación del estómago como mi

**ELIXIR VIDA ESTOMACAL**  
Madrid: Martín y Compañía, y Farmacias

Segovia: D. J. de la Torre y autor Aldea del Rey (Segovia)

Leña seca

Se vende la de cepas de viñas procedente de El Terminillo, á cincuenta céntimos de peseta arroba, entregada á domicilio en cantidad mínima de diez arrobas.

Los pedidos se dirigirán al señor Redondo, Juan Bravo, número 5.

Se arrienda

el parador ó posada que antes fué de Francisco García (Paco largo), en Torrecaballeros. Consta de casa espaciosa y excelentes cuartos.

Para informes y tratar, con D. Victoriano González, en Navafria.

GANGA POSITIVA

Se vende en precio muy económico el ventorito titulado del ANGEL, situado en la carretera de Sepúlveda, el primero de la izquierda.

También se admiten proporciones de arriendo en condiciones aceptables.

Informes: Escuderos, 23.—Tienda.

Impenta del DIARIO DE AVISOS  
Praza de Guevara, núm. 2.

# EMULSION DEL DR. TRIGO

De venta en todas las farmacias y droguerías  
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR  
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Hace grandes rebajas de precios desde la fecha á últimos de Febrero.

**Emulsión Nadal** (ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite higado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.



Salvador Costanzi  
Diputación, 435 Barcelona

## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS **Costanzi**  
—Y ROOB ANTISIFILITICO—

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor nada más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venereos y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.  
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos reñales (estrechez), que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» resistente, y en 5 ó 6 días la «crónica» ó gota miliar. Inmejorable para los «leucorras y flujo blanco» de las mujeres «arenillas y catarros» de la vejiga, «escozores uretrales, cálculos, retenciones de la orina» y demás infecciones génico urinarias, y especialmente la «sífilis», aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todo los antisifilíticos hasta hora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni substancia «Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob es precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan entermedades muy fáciles de curar. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi: pesetas 4. Precio de los confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones: ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias, añadir ptas. 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la Farmacia y Droguería de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

## LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Roquefort, Gruyere y nata; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, turrónes legítimos de Alicante, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios médicos de la capital.

### GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para Señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

### SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escurfulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

**GRAN RELOJERIA**  
y taller de composturas  
DE  
**ACISCLO DIEZ**  
EL SEGOVIANO  
**PEÑAFIEL**

Relojes de torre, de pared, de cuadro, ojos de buey, de pesas, péndola real y alemanes. Reguladores, cajas para reloj y despertadores de todas clases.

Relojes de bolsillo de las mejores fábricas de Suiza; en todas las clases y precios.

COMPOSTURAS GARANTIZADAS

En este acreditado establecimiento no se venden relojes malos, que sólo sirven para desprestigiar de este penoso arte.

También ofrezco á mi numerosa clientela un bonito y variado surtido en relojes de 24 horas.

### VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

**ANEMIA, CLOROSIS** y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.  
Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR

## RELOJERIA

DE

**J. MOZO**

10. ISABEL LA CATOLICA. 10.—SEGOVIA

(junto á las máquinas de Singer, á veinte pasos de la Plaza Mayor)

Tengo el honor de participar á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi conocido y acreditado establecimiento, á la calle de Isabel la Católica, número 10, á veinte pasos de la Plaza Mayor; y como siempre estoy á disposición de mis numerosos clientes y del público en general para toda clase de trabajos en el arte de la relojería, así como de la venta á precios baratísimos,

Relojes para señora y caballero desde 8'50 pesetas en adelante.

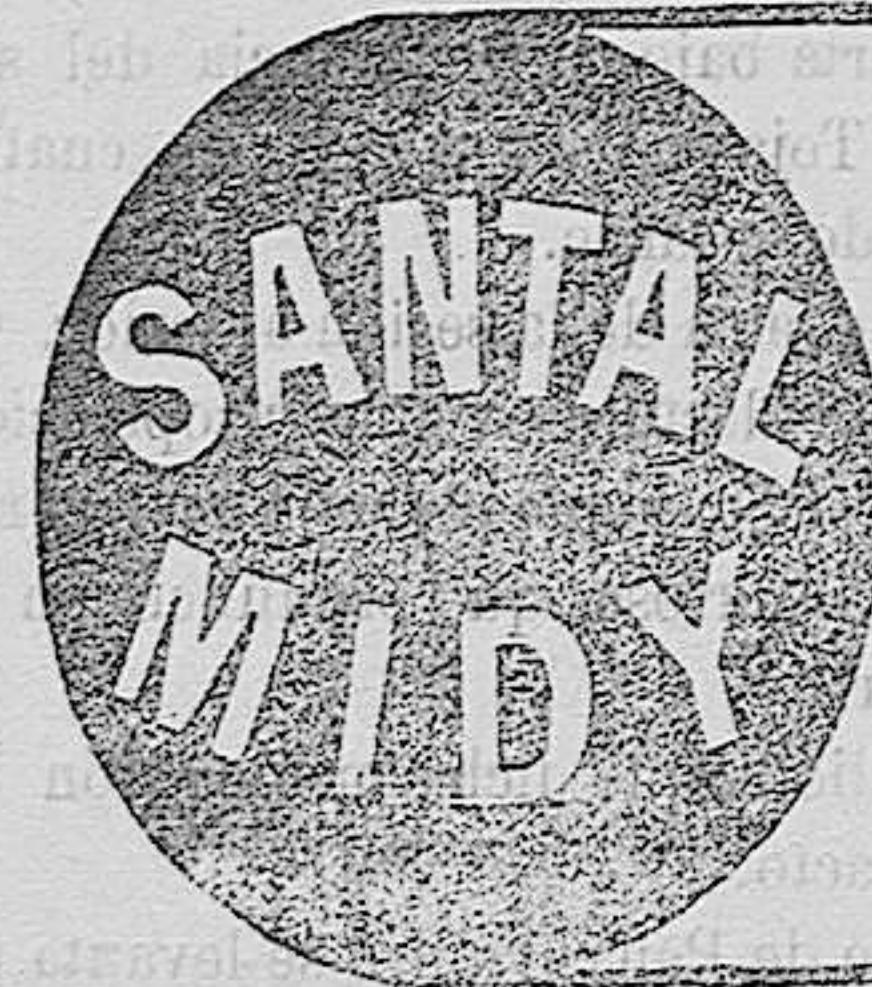
Relojes con esferas de 24 horas, desde 9 pesetas.

Esferas de 24 horas á 5 pesetas.

Se ponen números rojos en las esferas, por el insignificante precio de una peseta, véanse muestras.

Relojes sistema Telcaí desde 11'50 pesetas.

No equivocarse.—10, Isabel la Católica, 10.—Junto á las máquinas Singer



Inofensivo, suprime el Copálba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Capsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

### Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL  
DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

Casa fundada en 1890)



PROVEEDORA EFECTIVA  
DE LA REAL CASA

Y  
Real Patrimonio

**J. MARTÍNEZ**

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—SEGOVIA

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, braqueros, vendajes, irrigadores, auriculares, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y caucho, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodonos y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, eflixires, polvos y pastas dentífricas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar, Re-nand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitarse, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriere, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scout y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Único depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucesor alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA